UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, 23 de febrero de 2015

ADDENDA Nº 3

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD (ESTUDIO DE SUELO) – AD REFERÉNDUM"

(ID N° 285.411)

Se observa que hasta el horario estipulado para la presentación de ofertas, solo una empresa ha presentado oferta, siendo la firma: **Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción",** y teniendo en cuenta la Resolución N° 805/09, Art. 34 inciso "c" de la la Ley 2051/03 donde establece que atendiendo al tipo de procedimiento, en este caso por Contratación Directa, deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

Por tal motivo se solicitará la realización de una nueva convocatoria con fecha prevista para el día 03 de marzo del presente año para las 10:00 entrega de sobres, y para las 10:30 Apertura de Sobres. Teniendo en cuenta la Resolución N° 805/09, Art. 34 inciso "c", de la Ley 2051/03, se le notificará por este medio a la firma **Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción",** ya que en el acto no se encuentra ningún representante, e informándole de que su sobre respectivo se encuentra sin abrir bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y en caso de no ser retirado el mismo será considerado como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura

Fecha Tope de Consulta: 26 de febrero hasta las 10:00 hs.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UNI U.O.C. Encarnación - Paraguay

Mg. Zully López de Paniagua

Directora de la UOC